



DECRETO DE ALCALDIA

Asunto.- DETERMINACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A VIGILANTE-ENCARGADO DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL 2019.-

Dña. Isabel Belén Iniesta Egido, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Apera (Albacete)

Visto el expediente que se sigue a efectos de la selección para la contratación temporal de un/a vigilante-encargado del Punto Limpio Municipal 2019.

A la vista de las instancias presentadas, y en virtud de las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO**,

PRIMERO.- Aprobar el listado de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de acuerdo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
EGIDO DIAZ, VERÓNICA	1***2**9T
GONZÁLEZ MADRIGAL, ORLANDO YOHAN	4***6**1B
MÁRMOL CARRIÓN, MARIA ISABEL	4***7**7Q
MADRIGAL DIAZ, CORNELIO	0***1*0W
RODRÍGUEZ RUÍZ, ESTEFANÍA	4***4**9N
RUÍZ PÉREZ, JOSEFA	4***5**2J

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BONICHE ÁLVAREZ, KHATIELA DEL CARMEN	Y***2**4P
CASTILLO MARTINEZ, FRANCISCA	4***9**9X

Causa de exclusión: No acreditar estar en posesión de la titulación exigida: Estudios Primarios o equivalente.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** a efectos de subsanación de deficiencias, a partir de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpera.

TERCERO.- Determinar que la prueba selectiva se celebrarán el **día 16 de Septiembre de 2019 a las 10.00 horas en la Casa de la Cultura de Alpera.**





CUARTO.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, según el siguiente detalle:

- Presidente: D^a. Aurora Montes Vizcaíno. Secretaria-Interventora Ayuntamiento.
- Presidente suplente: María López López. Personal laboral Ayuntamiento.
- Secretario: D^a. Ana Guevara Sánchez. Funcionaria Ayuntamiento.
- Secretario suplente: D^{ña}. Ana María García Díaz. Funcionaria Ayuntamiento.
- Vocales:
 - D. Juan Antonio Cuesta Hernández. Personal laboral del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.
 - D. José Fernández Rodríguez. Funcionario del Ayuntamiento de Alpera
 - Vocal suplente: Juan José Sánchez Arnedo
 - Vocal suplente: Rafael Jara Pozuelo

Alpera, a la fecha de la firma

Ante mí, LA SECRETARIA

LA ALCALDESA,

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Resolución N° 517 de 06/09/2019 - AYUNTAMIENTO DE ALPERA

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
cxG1uRqKN0fKcdok
G6wdXgc2hDQRXM7
OmGKPw8Yxrc=

Código seguro de verificación: PAHREK-VLRXEXY3

Pág. 2 de 2